

PARRAL, 1 3 Mar 2015

DECRETO EXENTO Nº: 2465/

## VISTOS:

- 6. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 8. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 9. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, modificado por el Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 10. El Decreto Exento N° 5583, de fecha 24.09.2014, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.

## **DECRETO**:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, por traslado funcionarios Prodesal por actividades frontis Palacio de la Moneda, el día 16 de Marzo de 2015, a los siguientes funcionarios municipales:
- MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, RUT: E.M.S.
  Planta, Auxiliar, Grado 15°
- JORGE MUÑOZ BRIONES, RUT: Contrata, Auxiliar, Grado 17° E.M.S.
- 2.- **CANCELESE**, a la persona indicada, **Un** (01) viático Sin Pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006 y 21.02.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

SPALIDAD DE

ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE DE PARRAL (S)

IVAN DAMINO HERNANDEZ

IDH/ARC/EGP/yaf.

**DISTRIBUCIÓN**: Archivo, Finanzas (2), Personal.